

RESOLUCIÓN N° 12814 /2022

DISPONE TÉRMINO A PERMISOS DE FUNCIONAMIENTO Y
PATENTES QUE SE INDICAN.

RECOLETA,

12 SET. 2022

- Ingresos N° 37140 y 37141 de fechas 07 de septiembre del 2022.
- Memorándum N° 44, de fecha 01 septiembre del 2022, emitido por el Departamento de Regularización, que solicita Disponer Término de Patentes comerciales de acuerdo a nomina enviadas por Servicio de Impuestos Internos por Términos de Giros año 2020.
- Informes de Deuda, de fecha 05 de septiembre de 2022, con V°B° del Departamento de Cobros y Enrolamientos.
- Memorándum N° 47, de fecha 06 septiembre del 2022, emitido por el Departamento de Regularización, que solicita Disponer Término de Patentes comerciales de acuerdo a nomina enviadas por Servicio de Impuestos Internos por Términos de Giros año 2021.
- Correo Electrónico del Servicio de Impuestos Internos, de fecha 24 de noviembre de 2021, que envía nóminas de términos de giro año 2021.
- Decreto N° 1876 de fecha 10 de agosto de 2022, que designa como Director de Administración y Finanzas a don Gonzalo Lizana Cofré.
- Decreto Exento N° 1355 de fecha 24 de agosto 2022, promulga acuerdo N° 139 de fecha 16 de agosto de 2022, del Concejo Municipal que aprueba modificar el reglamento estructura y organización de la municipalidad de Recoleta en lo referido a la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Seguridad Pública e Inspección General.
- Decreto Exento N° 1394 de fecha 26 de agosto de 2022, que amplía facultades en el Director de Administración y Finanzas don Gonzalo Lizana Cofré.
- Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto de Ley N° 3063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

- PROCEDASE** al término de la autorización de funcionamiento del permisos y patentes detalladas a continuación:

ROL	RUT	NOMBRE	PERIODO DE TERMINO
2-753690	76.093.705-3	INVERSIONES LA PENA DOS S.A.	SEGUNDO SEMESTRE 2021
2-739162	Censurado ley 19628	MANUEL JESUS SILVA MAUREIRA	SEGUNDO SEMESTRE 2021

- El Departamento de Cobros y Enrolamientos será el encargado de revisar y de anotar el término del permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada.
- El Departamento de Regularización será el encargado de seguir con el proceso de cobranza de la deuda Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Dirección de Seguridad Pública e Inspección General, Departamento de Cobros y Enrolamientos, Departamento de Regularización y copia al interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**



LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL



LGC/DVM/dgf
09.09.2022

2001745